

RESOLUCIÓN N° 871/2020

VISTO:

La grave situación que atraviesa P. A. M. I. Firmat y además, que tuvo designación de nueva autoridad a cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que P.A.M.I enfrenta una situación dificultosa para resolver con el Sanatorio Firmat S. A. y C. I. E. M., a la cual venimos solicitando a autoridades nacionales que tomen cartas en el asunto;

Que la nueva Directora, la Contadora Pública Nacional Julieta Chipoloni, asume la conducción en un momento difícil para P.A.M.I. debido a que hace varios días el Sanatorio Firmat S. A. decidió suspender la prestación del servicio de salud a los afiliados de PAMI, porque a nivel nacional le adeudan una suma importante de dinero;

Que los afiliados de PAMI que se atienden en nuestra ciudad, no solo son firmatenses sino que también, provienen de ciudades de la región como, Chañar Ladeado, Godeken, Beravebú, Los Quirquinchos, Cañada del Ucle, Melincué, Bombal, Bigand, Chovet, Carreras y Alcorta, sumando estos, unas 12.000 personas asociadas a la obra social de los adultos mayores, que quedarían sin las prestación de salud;

Que como ya venimos advirtiendo de no poder restablecer la situación contractual, los afiliados a Pami (siendo población de riesgo para la infección del coronavirus) se verían en la obligación de asistir a los efectores de salud públicos (Hospital Gral. San Martín, Samco) el cual, hoy en día se encuentra abocado a trabajar todo lo referido a Coronavirus, previendo un posible pico de contagios en nuestra ciudad;

Que es de nuestro interés reunirnos con la nueva directora designada, para que comente a todo el cuerpo de concejales, las medidas y estrategias que tomara para arribar a una solución de la situación contractual que posee el PAMI hoy con los efectores de salud mencionados y nosotros trasladarlo a los ciudadanos que se encuentran a la espera de respuestas;



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Floriana Piccolini
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Arq. Alexandra Beltramo
Presidente

Que, además entendemos que la reunión reviste de carácter urgente, para que desde nuestro terreno como ediles locales podamos poner a disposición los medios disponibles para poder remediar este escollo, salvaguardando los intereses de nuestros adultos mayores, y que esta situación no escale a niveles de mayor complejidad;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**; en uso de sus facultades y atribuciones exponen el siguiente proyecto:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Solicítese a la Sra. Directora de P. A. M. I. Firmat la Contadora Pública Nacional Julieta Chipoloni, a que se reúna con los Concejales de la Ciudad de Firmat, para que pueda comentar como abordara la grave situación que atraviesa la institución en este momento. -

ARTÍCULO 2º: La reunión tendrá lugar durante la primera quincena de mayo del 2020, y cumplirá con las medidas de aislamiento dispuestas por el Presidente de la Nación, con lo cual se podrá llevar adelante de forma presencial con las medidas de seguridad y distanciamiento obligatorias y por videoconferencia.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese. -

DADA EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.-


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Floriana Piccolini
Secretaria




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Arq. Alexandra Beltramo
Presidente